



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 084		Fecha: 18/10/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 002 2010 00660 00	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARINA MARTINEZ DE TAMAYO	LEONOR LEGUIZAMON DE MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP) Traslado dictamen pericial Art. 228 CGP	19/10/2023	23/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **18/10/2023 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ

SECRETARIO